

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 50/2024 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 443.973

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

- Lugar y fecha: 21/06/2024
- UOC Convocante: Corte Suprema de Justicia.
- Unidad o área requirente (*): Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Manuel Torres Rivas
- Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe - División de Infraestructura del Datacenter de la DGTIC.

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Las especificaciones técnicas fueron redactadas en base a la tecnología existente en el mercado y los requerimientos de seguridad que se necesitan para el respaldo de datos de la Corte Suprema de Justicia.

Justificar la VPN

Se solicita la VPN para el envío de los datos porque garantiza una conexión segura, dedicada y encriptada entre el Data Center de la CSJ y el Data Center del Oferente, protegiendo la información contra ataques cibernéticos. La VPN asegura que solo usuarios autorizados puedan acceder a la red, reduciendo el riesgo de brechas de seguridad y manteniendo la integridad y confidencialidad de los datos almacenados.

Licencias de respaldo (backup)

Se solicita que el oferente cuente con licencias de software de backup para que los servidores puedan ser respaldados de manera remota y que la gestión del mismo se realice de manera programada y automatizada para los servicios críticos objetos del presente contrato.

Se solicita el servicio de almacenamiento en la nube con altos niveles de seguridad y ubicado dentro de la República del Paraguay para garantizar la protección integral y soberanía de los datos sensibles.

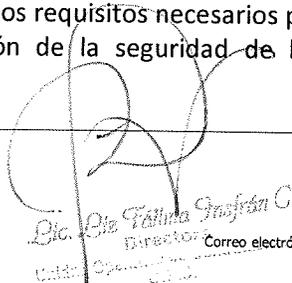
Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

- ISO 27001

El ISO 27001 es una norma internacional que especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad de la información.

UOC - DL - SS

ABG. OSCAR E. SANABRIA
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia


Dña. Patricia Inoján C.
Directora
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

Alonso y Testanona
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572

Proporciona un marco de gestión para la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los datos de la institución, teniendo en cuenta que el servicio a ser contratado tendrá conexión al Datacenter, además que el personal asignado a su implementación tendrá acceso al mismo resulta de vital importancia este requisito.

El propósito de este llamado es confiar a un proveedor el alojamiento de datos críticos y sensibles de la Corte Suprema de Justicia en un Data Center externo a la institución y por lo tanto, la empresa adjudicada debe demostrar su capacidad de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continua de la información.

Algunas de las empresas que cuentan con este ISO son: TELECEL S.A.E., ITCS S.A., ALEXA E.A.S., SEKIURA S.A.C.E.I., TEISA S.A.

3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente:
Aclaración:

MANUEL
TORRES
RIVAS

Firmado digitalmente
por MANUEL TORRES
RIVAS
Fecha: 2024.06.26
07:59:28 -04'00'

Firma del responsable UOC:
Aclaración:

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Dña. Dña. Fátima Guevara G.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.